



**Emisor :**  
 GASOLINERA IXTAPA S.A. DE C.V.  
 GIX970918NC8  
 601 General de Ley Personas Morales

**Lugar de Expedicion:**  
 ZIHUATANEJO, GUERRERO, MEXICO  
 CP 40880

SIC : 108435 ES : E05165

<b>Serie</b>	<b>Folio</b>	<b>Hoja</b>
F	151667	1
<b>Fecha y Hora</b>		
2021-07-09	14:51:00	

**Cliente CNet 6693**

<b>Nombre :</b> INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES <b>RFC :</b> IFN060425C53 <b>Uso CFDI :</b> G03 Gastos en general  <b>Forma Pago :</b> 01 Efectivo <b>Metodo Pago :</b> PUE Pago en una sola exhibicion <b>Numero Cuenta :</b> 9457	<b>Tipo Comprobante :</b> l Ingreso <b>Certificado Emisor :</b> 00001000000505758639 <b>Folio Fiscal :</b> e0017dc5-a063-4a0b-b4f4-278148e0e2e5 <b>Certificado SAT :</b> 00001000000408254801 <b>Fecha Hora Certif :</b> 2021-07-09T14:53:01
--	--

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
17.986716	PL5542/EXP/ES/2015-5490635	GASOLINA MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	18.881157	339.61

3.02  


---

 21.90

Folios (5490635 , )

<b>IMPORTE CON LETRA</b>	Sub Total: \$	339.61
	IVA 16 %: \$	53.04
( TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 65/100 MN )	Total: \$	392.65
	Moneda:	MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



Sello digital del Emisor:



Sello digital del SAT:

00FtdXcWxw1094e6EXgoL2z/+U1DA+ageuXp8RH+q2R/htm77kU+uCFde1Qy/1Y8vPXQrcc6mtPv1E+Kk/No9Dqj5DMa7ju2Cddk7smZmI9uzYbhN98MGoc+V6O+XngbKsEopqI0mr6+1C4wCr9tMdnqSLNbQpbvX+oyBzpegJH82R13Frh45/u/qSPSYqbpqX+xDZ03yoVm31VT-Tw4uEhse/uCAUQFzUq2EKdsFuNg9EMiueqs4D06GRd1nJ7wqU2TaDp8dTaf5CvmRAIqrhgXKobLKqYk/Z5ge1JXkFwZnT1tDRhSzAos5WpPwNsOEnpakBmQhQ8Eu1B5hKA==

Sin ticket

1
---

## Jose Luis Blancarte Fuentes

---

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 13 de julio de 2021 11:40 a. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación F 151667  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130646



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1306  
13/07/2021

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130646	e0017dc5-a063-4a0b-b4f4-278148e0e2e5	GIX970918NC8	VALIDO	VIGENTE	\$392.65			

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



Tipo I - Ingreso  
 Folio Fiscal 652FFB48-500D-45C0-A410-A0533EFBC482  
 Lugar emisión TECPAN DE GALEANA, Guerrero, 40900  
 Fecha emisión 2021-07-13 11:27:16  
 Fecha certific. 2021-07-13 11:27:17  
 Num. certificado 00001000000504204971

Emisor		Receptor	
Razón Social	LIBRAMIENTO OMEGA TECPAN S.A. DE C.V.	Razón Social	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
RFC	LOT0605164U7	RFC	IFN060425C53
Domicilio	LIBRAMIENTO TECPAN No. 102.740, Int. 01 EL, Col. TECPAN DE GALEANA CENTRO, 40900, TECPAN DE GALEANA, Guerrero, MEX	Uso del CFDI	G03 - Gastos en general
Régimen F.	601 - General de Ley Personas Morales		

Clave ProdServ	Concepto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Importe
95111603	CUOTA DE PEAJE LIBRAMIENTO DE TECPAN, CARRIL 2 A LAS 11:03:16 HRS. DEL 2021-07-07, BOLETO NO. FOLIO 2412503.	1	C62	\$31.90	\$31.90
95111603	CUOTA DE PEAJE LIBRAMIENTO DE TECPAN, CARRIL 3 A LAS 16:37:21 HRS. DEL 2021-07-09, BOLETO NO. FOLIO 2464436.	1	C62	\$31.90	\$31.90

Forma de pago	Método de pago	Moneda	Tipo de Cambio	Subtotal	\$63.80
01 Efectivo	PUE Pago en una sola exhibición	MXN	1	IVA (16.00%)	\$10.21
Importe en letras	SETENTA Y CUATRO PESOS 1/100 MXN			Total	\$74.01

## Sello digital del CFDI

## Sello del SAT

pkSe4eb+aS3USdXnJ4CFkyveDdmbqOLJdX53IEFupCmNFFuMpeUkTnlPlogUTi7UxIQNVU8JsF2+JYbINPAYDZa/AQH0YyjeVHJCxffyT  
 P7IitI37QOonnwg/lk5xkb8DHimix1l/T5fKVqB1ACNPL/0Xtcv3W817rfrDZT3pqDfz4Y3bOPLgEZg3jhNpm24iHoOIXIEIwBznYayK8O1M9cf  
 DloL4tsui4ZphsENUXXKNkC81yIFnuvSDHF/eAOVJ8ehv8wYtYsh+9P1mDkeD7btSn8MaX4/mjHz/SF/witCBJMaHLUOhz3lrzBwn+dl57  
 eXWvuzJ7NHakqIN0Llkg==

## Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Número de serie del certificado del SAT  
 00001000000504204971

OMEGA TECPAN

LIBRAMIENTO OMEGA TECPAN, S.A. DE C.V.

TEL 01 742 4253797

FACTURACION ELECTRONICA

www.factura-omega.com

Tienes 5 dias para facturar

despues de fin de mes

PLAZA DE COBRO: " LIBRAMIENTO TECPAN "

CAJERO: [REDACTED] 4

CARRIL: 02B

FOLIO: 0002412503

07/jul/2021 11:03:16

CLASE: T1 LIBRAMIENTO OMEGA TECPAN

Importe TOTAL  
 \$ 37.00

Treinta y Siete 00/100 sPesos



to es una repr

TEL 742 42 53797

FACTURACION ELECTRONICA

www.factura-omega.com

Tienes 5 dias para facurar

despues de fin de mes

PLAZA DE COBRO: Libramiento Tecpan

CAJERO: [REDACTED] 4

CARRIL: 03A

FOLIO: 0002464436

09/jul/2021 16:37:21

CLASE: T1

Importe TOTAL

\$ 37.00

Treinta y Siete 00/100 sPesos



**Jose Luis Blancarte Fuentes**

---

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 13 de julio de 2021 11:40 a. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación CAS- 6884  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130644



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1306  
13/07/202

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130644	652FFB48-500D-45C0-A410-A0533EFBC482	LOT0605164U7	VALIDO	VIGENTE	\$74.01			

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

### 4 Eliminado Nombre de terceros.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón por si misma permita identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación,